

**L**as presunciones y las ficciones jurídicas son técnicas de creación y aplicación del derecho que han perdurado por milenios.

Las presunciones son instrumentos útiles para obtener el conocimiento y determinación de los hechos con trascendencia jurídica; permiten adquirir la certeza sobre la realidad de un hecho no probado.

Las ficciones son herramientas de técnica legislativa que pertenecen al rango de normas equiparadoras y su campo es el derecho sustantivo. Han despertado gran polémica a través de los siglos y en todas las culturas jurídicas. Hay quienes las estiman como entidades altamente beneficiosas y útiles, pero también existen numerosas opiniones en contra de esta institución.

En la presente obra se hace un análisis de las principales presunciones y ficciones en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, ya que como es bien sabido, este impuesto es, tanto en México como en España, el tributo de mayor incidencia económica, social y psicológica.

La lectura del libro permitirá al lector reflexionar sobre las siguientes preguntas: ¿cuáles son los elementos de las presunciones y ficciones jurídicas?, ¿hasta dónde debe la técnica legislativa permitir lesionar los derechos individuales, y especialmente el de capacidad contributiva, en aras de tutelar la hacienda pública?, ¿qué función tienen las presunciones y las ficciones jurídicas en la estructura de los sistemas fiscales contemporáneos?, ¿qué perspectivas se vislumbran en el tema de las presunciones y las ficciones tributarias?